

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de Compañía de Carga Pesada MANAPORTSA S. A.:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías del Ecuador, en mi calidad de Comisaria de la Compañía de Carga Pesada MANAPORTSA S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada por los administradores, en relación a la Situación financiera y resultado de operaciones de la compañía durante el año 2013.

La presentación de los Estados Financieros, así como el elaborar controles internos para la preparación de los mismos es responsabilidad de los administradores de la compañía, quienes han dado cumplimiento de acuerdo a lo que determina las normas legales de la misma.

Dentro de mis atribuciones y obligaciones cúmpleme informar que, una vez revisados y analizados dichos informes, considero que los estados financieros están de acuerdo a la realidad de la compañía en todos los aspectos.

En mi opinión, la administración de la compañía deberá determinar con claridad los procedimientos de control interno, que permitan un eficiente manejo de la información contable y financiera, promoviendo también así, un buen manejo administrativo.

En mi calidad e Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañía.

Atentamente,



Calixto Moreira Ponce

COMISARIO